



H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca  
Acuerdos adoptados en la centésima treceava reunión extraordinaria de la H Academia  
De la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca  
del 11 de agosto de 2020

**Acuerdos:**

**Acuerdo HASMMSA E113/ 2020-08-11-01** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó los servicios sociales para el semestre agosto-diciembre 2020, entre los que se incluyen los propuestos por el Colegio del Nivel Medio Superior para la atención a distancia y los programas ya establecidos por la escuela y que se integrarán de manera virtual.

**Acuerdo HASMMSA E113/ 2020-08-11-02** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó el nuevo servicio social Collage Experimental para el semestre agosto-diciembre 2020.

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, a 11 de agosto de 2020.- El Secretario de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, LLE. Claudia García y García MA.

LA QUE SUSCRIBE, LLE. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA MA., SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

**CERTIFICA**

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGÉSIMA TRECEAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2020. DOY FE.**